

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno se persona como acusación particular en las diligencias judiciales sobre ayudas percibidas por UAGN

Ha aprobado un acuerdo en este sentido en su sesión de hoy

Miércoles, 10 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra ha acordado, en su sesión de hoy, personarse en las diligencias previas número 3083/2014, que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 1, de Pamplona, en relación con ayudas recibidas por el sindicato agrario UAGN para cursos de formación.

Según se recoge en el acuerdo, la personación se realiza en calidad de acusación particular para el ejercicio de cuantas acciones penales y civiles pudieran corresponder.

El Ejecutivo foral ha acordado encomendar al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, el ejercicio de las actuaciones procesales que correspondan.